

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia Año 50 ptas.
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 » 60 »
 Extranjero: » 22'50 » 45 » 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la *Subdirección del Hospicio Provincial*, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al *BOLETÍN*.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado *Subdirector*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETÍN* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *BOLETÍN OFICIAL* se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península (salas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETÍN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 18 enero 1927.)

SECCIÓN SEGUNDA

Núm 328.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**CIRCULAR**

El vecino del pueblo de esta capital D. Domingo Guallart Lera, me denuncia que el día 13 del actual desapareció de su domicilio paterno su hijo llamado Antonio Guallart Martínez, de las señas siguientes: estatura 1'60, tez blanca, complexión natural, viste americana oscura, chaleco claro de dibujo, pantalón verde, botas de una pieza, corbata de punto negro y encarnado, camisa percal listada, a la cabeza boina, pelo castaño claro.

En su virtud encargo a los señores Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás autoridades que de la mía dependen practiquen gestiones en averiguación del paradero de dicho joven (15 años) para la busca y detención

del referido joven, dando cuenta a este Gobierno del resultado que se obtenga.
 Zaragoza, 19 de enero de 1927.

El Gobernador civil,
 Enrique de Montero y de Torres.

SECCIÓN TERCERA

Núm. 326.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Por acuerdo de esta Comisión se anuncia oposición pública para la provisión de una plaza de músico clarinete principal de la Banda de música del Hospicio de esta ciudad, con el haber de 2.200 pesetas anuales y el tres por ciento de los beneficios de esa banda, con más los quinquenios y derechos pasivos que se reconocen y declaran en el Reglamento de empleados provinciales.

Las obligaciones del cargo son las que determine el Reglamento general de empleados y el del Hospicio de esta ciudad además de las que relacionadas con su cargo se le impongan por la Diputación, el Director del Establecimiento y el de la Banda de música. Será también obligación del cargo dar clase diaria a los alumnos por el tiempo que marque el Director, la asistencia a todos los actos y ensayos de la banda, tocando en unos y otros la parte de clarinete que se le indique por el Director de la banda,

y cuidar y ordenar con el compañero de su respectiva cuerda el archivo musical, entregando y recibiendo con su debida numeración las obras de música que el Director le ordene preparar para los actos en que la banda tome parte.

Los que deseen tomar parte en la oposición deberán presentar sus solicitudes en la secretaría de la Diputación en un plazo de quince días, que terminará el día 8 de febrero próximo, a las trece, acreditando, mediante partida de nacimiento, tener más de 23 años y no exceder de 40, y mediante certificación de la Alcaldía del lugar de residencia, límites de edad y buena conducta, que además de la condición de español son de exigir para tomar parte en la oposición.

Los aspirantes, antes de la práctica de los ejercicios y para tomar parte en los mismos, deberán someterse a reconocimiento facultativo ante dos médicos de la Beneficencia provincial, siendo excluido el que resulte no reunir condiciones de aptitud física para el desempeño del cargo.

Los ejercicios de oposición tendrán lugar el día que al efecto se designe por el Tribunal y se celebrarán conforme a cuestionario publicado en el BOLETÍN OFICIAL de 18 del actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de enero de 1927.—El Presidente, Antonio Lasierra.

SECCIÓN CUARTA

Núm. 329.

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación.

SEGUNDA SUBASTA

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, como Presidente de la Junta administrativa de Contrabando y defraudación, con esta fecha ha acordado se celebre la segunda subasta de los géneros de la adjunta relación, el día cinco de febrero próximo, a las once de la mañana, en esta secretaría, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El peso y la medida de los géneros son aproximados, sin que los licitadores tengan derecho a reclamación en caso de defecto en los mismos.

2.ª La subasta se realizará por pujas a la llana, sin que se admita cantidad inferior a la consignada, debiendo ser aumentada, en su caso, de peseta en peseta.

3.ª El pago de los derechos reales y cuantos lleve consigo la subasta y expediente, serán de cuenta del comprador.

4.ª Los géneros se hallarán a disposición

de los señores que deseen examinarlos los días 3 y 4 de febrero próximo, de once a doce de la mañana.

Zaragoza, 18 de enero de 1927.—El Secretario de la Junta, Emilio Sáez.—Con mi conformidad.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Alamán.

Relación de los efectos aprehendidos y que se sacan en segunda subasta a los efectos de las responsabilidades señaladas por la ley de Contrabando y Defraudación.

Expediente núm. 76/24, instruído contra don Vicente Oca, por defraudación a la Renta del Alcohol.—Tres barriles, conteniendo 85 litros aproximadamente de compuesto. Dos garrafas, conteniendo compuestos en cantidad aproximada a un valor total de cincuenta y cinco pesetas incluido el precio de las garrafas. Cinco botellas de compuestos. Valor total del lote, por el que se subastó en la primera, 177 pesetas; tercera parte a deducir para la segunda, 59 pesetas: tipo que sirve para la segunda, ciento diez y ocho pesetas.

Expediente núm. 62/26, instruído contra don Juan Fernández Porras, por contrabando al Timbre, Rifa en los Ferrocarriles.—Once cocos; 19 cajas de pastillas de café con leche de 100 gramos; 22 cajas de pastillas de café con leche 50 gramos; 9 cajitas pequeñas de turrón de Jijona; 3 kilogramos aproximadamente de caramelos; 3 kilogramos aproximadamente de pastillas de café con leche. Valor total del lote y por el que se subastó en la primera, 36'35 pesetas; tercera parte a deducir para la segunda, 12'12 pesetas: tipo que sirve para la segunda, veinticuatro pesetas con veintitrés céntimos.

Expediente núm. 139/25, instruído contra D. Pedro Fernández Berber, por rifa, contrabando Timbre.—Diez y siete paquetes de caramelos pequeños; 13 de la misma clase; 33 cajas de pastillas de café con leche; 15 cajas de caramelos. Valor total del lote y por el que se subastó en la primera, 41'35 pesetas; tercera parte a deducir, 13'78 pesetas: tipo que sirve para la segunda subasta, veintisiete pesetas con cincuenta y siete céntimos.

Expediente núm. 57/26, instruído contra D. Rafael Barazal Palma, por rifa contrabando al Timbre.—Treinta cajas de distintos tamaños de caramelos; 10 kilogramos aproximadamente de caramelos. Valor total del lote y por el que se subastó en la primera, 30'44 pesetas; tercera parte a deducir para la segunda, 10'15 pesetas: tipo que sirve para la segunda subasta, veinte pesetas con veintinueve céntimos.

Zaragoza, 18 de enero de 1927.—El Delegado de Hacienda-Presidente, Francisco Alamán.

SECCIÓN QUINTA

MINISTERIO DE LA GUERRA

Dirección general de Instrucción
y Administración.

CIRCULAR

Excmo. Sr.: Llegada la temporada de cubrición para los caballos sementales del Estado, y con el fin de que se verifique con la mayor regularidad,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los Tenientes coroneles de los Depósitos observen las reglas siguientes:

1.ª Las paradas deberán salir de la plana mayor para sus destinos el día que fijen los Jefes de los Depósitos, verificándolo por jornadas ordinarias o ferrocarril, según convenga a juicio del primer Jefe, teniendo muy presente el mejor servicio y comodidad del personal y ganado.

2.ª La duración de la temporada en las paradas públicas será de ciento quince días, como máximo, contados desde el día de salida de la plana mayor cada partida hasta el de su regreso a la misma, ambos inclusive, quedando autorizados los Jefes para disminuir el plazo señalado si hubiesen terminado su misión o las circunstancias lo aconsejaren, dando cuenta en todos los casos a la Sección, teniendo derecho el personal al disfrute de las dietas reglamentarias durante toda la temporada de cubrición, así como los días que se empleen en la revista de locales de paradas.

3.ª Las paradas que se establecen, divididas en los grupos que se señalan en el cuadro que se publicará, serán revisadas por los respectivos Capitanes, auxiliados por Oficiales subalternos, siendo residenciados por los Jefes de los Depósitos, que alternarán según disponga el Teniente coronel, no pudiendo exceder de sesenta y cinco días el total de los que inviertan en la inspección cada Jefe en toda la temporada.

Las que se establezcan en las Regiones de Canarias serán revisadas por un Jefe u Oficial que al efecto designará el Teniente coronel Jefe del Depósito a que aquéllas pertenecen, el que al propio tiempo revisará las particulares que existan en aquella Región.

Las paradas dependientes de la Yeguada y Sementales de Smid-el-Má (Larache) que se establezcan en las zonas del Protectorado serán revisadas por los respectivos Capitanes, auxiliados por Oficiales subalternos, siendo residenciados por el Coronel Jefe de la misma, ateniéndose en un todo a lo que se dispone para los Jefes de los Depósitos de Sementales.

4.ª No emprenderá la marcha a su destino ninguna partida hasta que el primer Jefe del Depósito tenga la seguridad de que los locales y demás servicios precisos en cada población se encuentran en perfecto estado, según los in-

formes que reciba de los Oficiales que con la anticipación suficiente habrán nombrado para tal objeto.

5.ª Los capitanes revisores y los auxiliares revisarán las paradas donde radiquen los sementales cedidos a ganaderos, dentro de la demarcación de su grupo, aun cuando los caballos pertenezcan a otros Depósitos, ateniéndose en un todo a lo que dispone la Real orden circular de 30 de octubre de 1922 (D. O. número 245) sobre cesión de sementales a ganaderos.

La temporada de cubrición para éstos alcanzará, como máximo, noventa días.

6.ª El pago que ha de hacer el dueño por reconocimiento veterinario de cada yegua que haya de abastecerse será el de cinco pesetas, con el objeto marcado en el artículo 19 del vigente Reglamento de paradas particulares, aprobado por Real decreto de 26 de diciembre de 1921 (C. L. 509 y *Gaceta de Madrid* de 27 de diciembre del mismo año, número 362).

De Real orden comunicada lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de enero de 1927.—El Director general, Leopoldo Saro y Marín.—Señor...

(Gaceta 15 enero 1927).

Núm. 298.

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

D. J. Alberto Cerezuela Alegre, Alcalde de la S. H. e Inmortal ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que al pie de las relaciones de deudores por los arbitrios que abajo se expresa, he dictado la siguiente

Providencia: "No habiendo satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente relación durante el primero y segundo período de cobranza voluntaria a pesar de haber sido anunciados y conminados al pago en forma reglamentaria, les declaro incurso en el recargo de primer grado de apremio, consistente en el 10 por 100 sobre el total importe del débito, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3 del R. D. de 2 de marzo de 1926; en la inteligencia de que si en el término que prefiere el artículo 52 de dicha Instrucción no satisfacen el principal y recargo referido, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al ejecutor la obligación que tiene de consignar al respaldo de los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga".

Así lo mando y firmo, poniendo el sello de mi oficina en Zaragoza, a 15 de enero de 1927.—El Alcalde, J. A. Cerezuela.

Arbitrios que se citan.

Por diferentes arbitrios e inspecciones municipales.

Listas Electorales

formadas por los Ayuntamientos de la provincia, en cumplimiento del art. 25 de la ley Electoral de Senadores de 8 de febrero de 1877, comprensivas de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos, cabezas de familia, con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores; las cuales listas se publican en virtud de lo que dispone el art. 1.º del Real decreto de 15 de septiembre de 1919.

GALLOCANTA 240

Concejales.

- 1 Antonio Ballestín Visiedo
- 2 Mariano Ballestín Prieto
- 3 Manuel Pardos Visiedo
- 4 Rafael Ballestín Abad
- 5 Inocencio Sidón Ballestín
- 6 Joaquín Cantín Ruiz

Mayores contribuyentes.

- 7 Félix Ballestín Prieto
- 8 Valero Pardos Paricio
- 9 León Ballestín Salas
- 10 Narciso Vicente Bruna
- 11 Antonio Abad Latorre
- 12 Ponciano Visiedo Pardos
- 13 José Bruna Cubero
- 14 Mariano Gracia Barra
- 15 Francisco Ballestín Martín
- 16 Ignacio Ballestín Bruna
- 17 Mariano Ballestín Visiedo
- 18 Juan Sebastián Ibáñez
- 19 José Gracia Vicente
- 20 Patricio Bruna Ballestín
- 21 Joaquín Gómez Rubio
- 22 Manuel Lacruz Sebastián
- 23 Ventura Visiedo Sidón
- 24 Luis Prieto Guarinos
- 25 Manuel Miguel Camacho
- 26 Felipe Mochales Lavilla
- 27 Pantaleón Cubero Salas
- 28 Mariano Ballestín Ballestín
- 29 Faustino Pardos Paricio
- 30 Eusebio López Rubio

Gallocanta, 11 de enero de 1927.—El Alcalde, Antonio Ballestín.—El Secretario, Vicente Aguado.

MARIA DE HUERVA 224

Concejales.

- 1 Bienvenido Gracia Pintre
- 2 Constancio Gracia
- 3 Jacinto Mozota Mozota
- 4 Pascual Aliaga Gracia
- 5 Antonio Vicente Lorente
- 6 Hilario Ineva Lapeña

Mayores contribuyentes.

- 7 Miguel Cadena Pintre
- 8 Manuel Cadena Pintre
- 9 Bernabé Murillo Mozota
- 10 Ignacio Cadena Lapeña
- 11 Joaquín de Val Pintre
- 12 Vicente Cadena Lapeña
- 13 Sixto Puértolas Tobías
- 14 Mariano Mozota Palacio
- 15 Romualdo Pintre Mozota
- 16 Victoriano Mozota Mozota
- 17 Andrés Simón Villuendas
- 18 Mariano de Val Rigal
- 19 José Masvallá Vicente

- 20 Manuel Blas Mozota
 - 21 Antonio Mozota Mozota
 - 22 Cayo Mozota Vicente
 - 23 Francisco Cadena Mozota
 - 24 Emilio Vicente Marca
 - 25 Mariano Moliner Ferrer
 - 26 Emilio Vicente Marca
 - 27 Valero Malfey Puértolas
 - 28 Pablo de Vaya Gálvez
 - 29 Santiago Domingo Gracia
 - 30 Dionisio Domingo Gracia
 - 31 Eusebio de Val Rigal
 - 32 Pablo Puértolas Gracia
 - 33 Pantaleón Mozota Mozota
 - 34 Constantino Mozota Paeas
- María de Huerva, a 1 de enero de 1927.—El Secretario, Fidel Bailo.—V.º B.º—El Alcalde, Bienvenido Gracia.

MOYUELA 20

Concejales.

- 1 José Bordonada Nager
- 2 Miguel Plou Lufio
- 4 Joaquín López Cameo
- 5 Cándido Dueso Bordonada
- 6 Emilio Lapuerta Palacio
- 7 Andrés Palacio Baquero

Mayores contribuyentes.

- 8 Vidal Domingo Lacasa
- 9 Ramón Royo Pina
- 10 Joaquín Romeo Herrera
- 11 Manuel Abadía Marco
- 12 Francisco Godoy González
- 13 Tomás Royo Nogueras
- 14 Mariano Pina Beltrán
- 15 José María Jimeno Pérez
- 16 Francisco Jimeno Aznar
- 17 Joaquín Bernal Bernad
- 18 Cirilo Baquero Paracuellos
- 19 Blas Royo Jimeno
- 20 Francisco Burriel Beltrán
- 21 Clemente Aznar Cubero
- 22 Francisco Pina Aznar
- 23 Mariano Bernal Bernad
- 24 Martín Plo Paracuellos
- 25 Félix Orrios Millán
- 26 Pablo Aznar Lafuente
- 27 José Royo Lafuente
- 28 Santos Pina Beltrán
- 29 Eloy Marco Ordovás
- 30 Blas Burriel Beltrán
- 31 Cristóbal Pérez Gracia
- 32 Emilio Sanz Grasa
- 33 Mariano Baquero Martín
- 34 Domingo Tirado Dueso
- 35 Ramón Baquero Lafuente
- 36 Miguel Navarro Abadía
- 37 Francisco Jimeno Lafuente
- 38 José Alcalá Lon
- 39 Tomás Pina Burrillo

Moyuela, a 1 de enero de 1927.—El Secretario, Mariano Sancho.—El Alcalde, José Bordonada.

MAGALLON 262

Concejales.

- 1 Antonio Jimeno Barrios
- 2 Elías Modrego Marco
- 3 Alejandro Barrios Lacámara
- 4 Mariano Arbar Ruberte
- 5 Guillermo de la Fuente de la Hera
- 6 Escolástico Ezpeleta Remón
- 7 Bernardo Irriera Borao
- 8 Felipe Manero Gracia
- 9 Pedro Vicente Tolosa
- 10 Manuel Cuartero Martínez

Mayores contribuyentes.

- 11 Pedro Agreda Ladaga

- 12 Celestino Aibar Jimeno
- 13 José Aibar Jimeno
- 14 Pedro Aibar Ruberte
- 15 Cándido Aisa Rubio
- 16 Bonifacio Albayceta Lapuente
- 17 Agustín Albesa Portolés
- 18 Alfredo Ayora Jiménez
- 19 Cipriano Barrios Navarro
- 20 Eustaquio Barrios Navascués
- 21 Isidoro Barrios Navascués
- 22 Luciano Barrios Navascués
- 23 Elías Barrios Ruberte
- 24 Constantino Barrios Tolosa
- 25 Salvador Berdejo Jimeno
- 26 Lorenzo Caro Lacámara
- 27 Remedios Ezpeleta Gascón
- 28 Cleto Fuster Remón
- 29 Elías Frago Gascón
- 30 Valentín Frago Gascón
- 31 Juan Antonio Gascón Cuartero
- 32 Cirilo Gascón Ruberte
- 33 Patricio Jimeno Galed
- 34 José Hernández Frago
- 35 Domingo Ladaga Aruej
- 36 León Ladaga Bercebal
- 37 Luciano Manero Navarro
- 38 Luis Morales Brocate
- 39 Santos Morales Ruberte
- 40 Matías Paños Ruberte
- 41 Pedro Paños Ruberte
- 42 Antonina Quintana Urzay
- 43 Bonifacio Remón Ezpeleta
- 44 Bienvenido Sagarra Frago
- 45 Jorge Sagarra Irriera
- 46 Maximino Salvador Yoldi
- 47 Ignacio Saucá Gaspar
- 48 Agustín Urdiola Lázaro
- 49 Mariano Urzay Pérez
- 50 Máximo Zugasti Tolosa

Magallón, 1 de enero de 1927.—El Alcalde, Antonio Jimeno.—El Secretario, Victoriano Moreno.

MAELLA

Concejales.

- 1 Desiderio Zorrilla Bondía
- 2 Amado Embodas Pastor
- 3 Joaquín Trias Nicoláu
- 4 Emilio Borraz Beltrán
- 5 Pablo Ibarz Comas
- 6 Juan Antonio Torres Nicoláu
- 7 Fernando Moreno Puyol
- 8 Francisco Jimeno Villalba
- 9 Fermín Viver Miravete
- 10 Luis Albiac Aguilar
- 11 José Más Figueras
- 12 Alejandrina Gracia Temprado
- 13 Juan Peris Lacueva

Mayores contribuyentes.

- 14 Alfonso Pérez Vidal
- 15 Justo Bondía Nicoláu
- 16 Manuel Moreno Comas
- 17 Francisco Viver Aguilar
- 18 Joaquín Bondía Bondía
- 19 Francisco Pina Jover
- 20 Víctor Balaguer Madre
- 21 Casto Pinos Bondía
- 22 Pompeyo Bellido Vidal
- 23 Amable Bondía Molina
- 24 Ramón Rams Monreal
- 25 Benigno Trias Batista
- 26 Pedro Ruiz Tudó
- 27 Joaquín Albesa Albiac
- 28 Félix Bondía Riol
- 29 Vicente Balaguer Azuara
- 30 Juan Moreno Puyol
- 31 Simón Giraldo Albesa
- 32 Nicanor Albiac Palacios
- 33 Santiago Navarro Berdún
- 34 Santo Més Catalán

Mariano Viver Barceló
Gerardo Bondía Frepa
Tomás Jimeno Arnabat
José Blay Alegre
Cipriano Cardona Barceló
Ceferino Pallás Tello
Santiago Carceller Lozano
Paulino Trías Batista
Miguel Franc Royo
Toribio Ariño Guerri
Mariano Lacueva Gascón
Pedro Albiac Repollés
Antonio Moreno Villalba
Mariano Liarte Viver
Lorenzo Barceló Viver
Gregorio Estaña Torres
Esteban Bondía Nicoláu
Gregorio Trías Bondía
Victoriano Hospital Soler
Joaquín Bondía Vicente
Francisco Albiac Blay
Andrés Guardia Vallespi
Pedro Albiac Bondía
José Vicente Moreno
Domingo Dolz Cañardo
José Godina Viver
Miguel Bondía Rufat
Manuel Catalán Nicoláu
Andrés Vicente Comas
Paulino Miravete Lloréns
Pablo Jiménez Bosch
Maella, 1 de enero de 1927.—El Alcalde, Desiderio Zorrilla.—El Secretario, Luis Fuertes.

MALANQUILLA 215

Concejales.

1 Patricio Martínez Portero
2 Agustín Marco García
3 Ciriaco Sánchez Martínez
4 Dionisio López Soria
5 Apolonio Velilla Lacal
6 Nemesio Modrego Muñoz
7 Antonio Sáez Moruga

Mayores contribuyentes.

8 Benjamín Soria Jimeno
9 Matías Nievas Felipe
10 Melchor Marco Sánchez
11 Gregorio Marín Sánchez
12 Tomás Marco García
13 Sotero Sánchez Sánchez
14 Hilario Sánchez Soria
15 Angel Marín Sánchez
16 Juan Cano Pérez
17 José Sánchez Marín
18 Nicolás López García
19 Constantino Portero Nievas
20 Manuel Portero Modrego
21 Bartolomé Villarroya Martínez
22 Daniel Martínez Barrio
23 Bruno Portero Sánchez
24 Lino Cisneros Soria
25 Raimundo Cisneros Sánchez
26 Iñigo Martínez Barrio
27 Lorenzo Soria Martínez
28 Gonzalo Soria Serrano
29 Pedro Pablo Serrano Sánchez
30 Andrés Cisneros Sánchez
31 Gelasio Martínez Portero
32 Manuel Sáez López
33 Juan Pedro Sánchez Marín
34 Germán Marquina Serrano
35 Julián Sánchez Marín
Malanquilla, 13 de enero de 1927.—El Alcalde Patricio Martínez.—El Secretario, Ildefonso Duce.

MALUENDA 124

Concejales.

1 Juan José López Ibáñez.
2 Pascual Gómez Aguirre
3 Miguel Albero Ruiz
4 Joaquín Pérez López
5 Felipe López Ibáñez
6 Joaquín Herrero Muñoz
7 Isidoro Pérez Romea
8 Manuel Minguijón Pérez

Mayores contribuyentes.

9 José Crespo Perales
10 José Herrero Molina
11 Juan Manuel Molina Abián
12 Vicente Abián Magén
13 Tomás Nuño López
14 Miguel García García
15 Feliciano Domínguez Bernal
16 Vicente Morales Longares
17 Casimiro Sebastián Cebolla
18 Juan Manuel López Ibáñez
19 Julián Gumiel Gállego
20 Miguel Herrero Fuentes
21 Francisco Dueñas Lorente
22 Diego Melendo Herrero
23 José Molina Herrero
24 Aureliano Ballano Pardos
25 Joaquín Herrero Molina
26 José Lorente García
27 José Peiro Asensio
28 Ignacio Melendo Cebrián
29 José Sanz García
30 Ignacio Gumiel García Serrano
31 Ignacio López Aldea
32 José Bernal Gil
33 Ignacio de la Flor Melendo
34 Francisco Nuño García
35 Joaquín Abián Requeno
36 Tomás Ladrón Asensio
37 Ignacio Aguirre Abián
38 Jorge Molina García
39 Domingo Ballano López
40 Leoncio Molina Pardos

Maluenda, 2 de enero de 1927.—El Alcalde, Juan José López.—El Secretario, Vicente Arias.

MARA 10

Concejales.

1 José Ibarra Alejandro
2 Antonio Alejandro Ibarra
3 Antonio Ibarra Aguirre
4 Amadeo Aldea Pérez
5 Simón Peiro Martínez
6 Cristóbal Rodrigo Franco
7 Benito Muñoz Sebastián

Mayores contribuyentes.

8 Joaquín Alejandro Ibarra
9 Félix Beltrán Bueno
10 Manuel de Frutos Albarada
11 Cosme Aguirre Ibarra
12 Victoriano Martínez Ibarra
13 Benigno Ibarra Torres
14 Domingo Ibarra Torres
15 Elías Ibarra Torres
16 Jesús López Tornos
17 Silverio Ibarra Domínguez
18 Luciano Marta Domínguez
19 José Muñoz Santos
20 Francisco Lecina Esteban
21 Joaquín Calvo Sebastián
22 Domingo Domínguez García
23 Pedro Domínguez Ibarra
24 Joaquín Arenas Montañés
25 Antonio Domínguez Alejandro
26 Camilo Catalán Aldana

27 Siméon Domínguez Guerrero
28 Mariano Domínguez Lozano
29 Luis Gil Gómez
30 Isaac Barranco Aldea
31 Manuel Ibarra Moreno
32 Manuel Serrano Alejandro
33 Jacinto Grima Aldea
34 Eduardo Lorente Ibarra
35 Juan Rafael Ibarra Aldea

Mara, 1 de enero de 1927.—El Alcalde, José Ibarra.—El Secretario, Pascual Trasobares.

MONEGRILLO 187

Concejales.

1 Pedro Cepero Otín
2 Mariano Laguna Jaria
3 Julián Germán Comenge
4 Carlos Cepero Otín
5 Vicente Lañes Borraz
6 Hipólito Comenge Laguna
7 Bienvenido Laguna Arnal
8 José Torres Campos

Mayores contribuyentes.

9 Jesús Rocañín Muñoz
10 Pascual Bordetas Cepero
11 Pascual Baringo Alcolea
12 Jorge Lañes Borraz
13 Juan Boráu Cepero
14 Antonio Campos Martínez
15 Bienvenido Alcrudo Abio
16 Pascual Cortés Cepero
17 Juan López Izquierdo
18 Juan Antonio Calvera Guiral
19 Isidro García Marquina
20 Tomás Laguna Oched
21 Julián Borraz Alfranca
22 José Laguña Oched
23 Antonio Campos Maza
24 Miguel Cepero Otín
25 José Torres Aguilar
26 Romualdo Laguna Oched
27 Pablo Lucientes Barráu
28 Mateo Laguna Abio
29 Julián Alfranca Peralta
30 Casimiro Borraz Crespo
31 Benito Serrano Bayod
32 Cándido Tarramera Jaria
33 Jorge Solanas Campos
34 Luis Martínez Gil
35 Jorge Peralta Soto
36 Antonino Cortés Borraz
37 Eusebio Cortés Borraz
38 José Nasarre Cascarosa
39 Jesús Fustero Cascarosa
40 Casimiro Lañes Alcrudo

Monegrillo, 1 de enero de 1927.—El Alcalde, Pedro Cepero.—El Secretario, Juan López.

MONTON 86

Concejales.

1 Pablo Jimeno García
2 Alejandro Gómez Lorente
3 Máximo Jimeno Franco
4 Felipe Fuentes Tolosa
5 Manuel Soler Tolosa
6 Manuel Simón Valenzuela

Mayores contribuyentes.

7 Juan Antonio Simón Valenzuela
8 Manuel Muñoz García
9 Vicente Martínez Paricio
10 Angel Jimeno Franco
11 Paulino Ormad Pelegrín
12 Felipe Estella Langa
13 Francisco Baselga Yagüe
14 Ceferino Tolosa López
15 Santiago Tolosa López

- 16 Felipe Romea Jimeno
 - 17 Pablo Fuentes Santos
 - 18 Francisco Jimeno García
 - 19 Pedro Celestino de Gracia
 - 20 Juan Manuel López Marín
 - 21 Silvestre Tolosa Aldana
 - 22 Francisco Marín Langa
 - 23 Andrés Lacumberri López
 - 24 Lorenzo Mallén Anadón
 - 25 José Estella Langa
 - 26 Lino Estella Ormad
 - 27 Ambrosio Marín Cifuentes
 - 28 Antonio Lacumberri López
 - 29 Agustín Gracia Lapuerta
 - 30 Matías Lacumberri López
- Montón, 3 de enero de 1927.—El Alcalde, Pablo Jimeno.—El Secretario, Cayetano Garcés.

NONASPE 162

Concejales.

- 1 Miguel Vilella Roc
- 2 Luis González Mange
- 3 José Ráfales Roc
- 4 Agustín Barberán Giner
- 5 Isidro Llop Andréu
- 6 Miguel Navarro Moreno
- 7 José Roc Buisán
- 8 Mariano Puértolas Ráfales
- 9 Bartolomé Ráfales Roc
- 10 Roque Andréu Alfonso
- 11 Julián Llop Llop

Mayores contribuyentes.

- 12 Miguel Franc Sasot
 - 13 Mariano Ráfales Llop
 - 14 Francisca Franc Sasot
 - 15 Francisco Freixa Roc
 - 16 Casildo Altés Vallés
 - 17 Angel Albiac Salvador
 - 18 José Roc Roc
 - 19 Mariano Turlán Puértolas
 - 20 Santiago Vidal Griñó
 - 21 José Giner Alfonso
 - 22 Joaquín Jimeno Folquer
 - 23 Pedro Suñer Andrés
 - 24 Raimundo Alañá Navarro
 - 25 Miguel Maza Giner
 - 26 Gregorio Batista Roc
 - 27 Isidro Suñer Andrés
 - 28 Agustín Ráfales Vidal
 - 29 Joaquín Llop Jimeno
 - 30 Manuel Llop Llop (2.º)
 - 31 Sebastián Mestre Llop
 - 32 Eusebio Llop Andrés
 - 33 Benito Albiac Cañardo
 - 34 José Navarro Llop
 - 35 Benito Folquer Andréu
 - 36 Miguel Simó Soler
 - 37 Bartolomé Tena Franc
 - 38 Miguel Zurita Andrés
 - 39 José Andréu Andréu
 - 40 Martín Andréu Ponz
 - 41 Miguel Franc Serrano
 - 42 Agustín Reyes Comas
 - 43 Felipe Ráfales Tarragó
 - 44 Luis Albiac Salvador
 - 45 Mariano Alfonso Puértolas
 - 46 Ramón Salvador Salvador
 - 47 Pablo Llop Pérez
 - 48 Juan José Soler Jimeno
 - 49 Cándido Soler Jimeno
 - 50 Crispín Llop Giner
 - 51 Agustín Jimeno Albiac
 - 52 Santiago Vidal Navarro
 - 53 Vicente Jala Llop
 - 54 Benito Albiac Roc
 - 55 José Soler Jimeno
- Nonaspe, 9 de enero de 1927.—El Alcalde ejerciente, Luis González.—El Secretario, M. Simó.

ORERA

Concejales.

- 1 Angel Bueno Rodrigo
- 2 Nicolás Sierra Júlvez
- 3 Manuel Jimeno Barranco
- 4 Valero Lecifena Jimeno
- 5 Pablo Barranco Jimeno
- 6 Ceferino Gómez Tejero
- 7 Claudio Franco Jacobo
- 8 Manasés Jimeno Algárate

Mayores contribuyentes.

- 9 Laureano Ibarra Lahija
 - 10 Fulgencio Osera Gómez
 - 11 Manuel Uriel Usón
 - 12 Francisco Franco Hernández
 - 13 Manuel Gómez Pérez
 - 14 Demetrio García Garza
 - 15 Valentín Collado González
 - 16 Benito Calvo y Calvo
 - 17 Antonio Pérez Barranco
 - 18 Pascual Pérez Gil
 - 19 Luis Asensio Barranco
 - 20 Mariano Bacarizo Longares
 - 21 Miguel Román Tarín
 - 22 Ramón Francia Jacobo
 - 23 Antonio Alba Pablo
 - 24 Francisco Alba Pablo
 - 25 Venancio Aldana Usón
 - 26 Lucas Barranco Jimeno
 - 27 Joaquín Castillo Alba
 - 28 Pedro Castillo Alba
 - 29 Lázaro García Jimeno
 - 30 Antonino Usón Martínez
 - 31 Sabino Barranco Jimeno
 - 32 Alfonso Castillo Alba
 - 33 José Pérez Cebrían
 - 34 Vicente Tejero Rodrigo
 - 35 Pascual Guallar Velilla
 - 36 Justo Pablo Pérez
 - 37 Fidel Tejero Rodrigo
 - 38 Manuel Usón Castillo
 - 39 Dámaso Usón Martínez
 - 40 Valentín Bueno Pérez
- Osera de Calatayud, 1 de enero de 1927.—El Alcalde, Angel Bueno.—El Secretario, Galo Barranco.

ROMANOS 58

Concejales.

- 1 Manuel López Castillo
- 2 Mariano Gastillo Segura
- 3 Pedro Hernández López
- 4 Pedro Mainar Herrero
- 5 Mariano Petriz González
- 6 Constantino Gutiérrez Castillo

Mayores contribuyentes.

- 7 Juan Francisco Pellejero López
- 8 Eduardo Minguillón Latorre
- 9 Joaquín Castillo Gutiérrez
- 10 Justo Hernández López
- 11 Pablo Gutiérrez Pellejero
- 12 Miguel Hernández López
- 13 Silvestre López Pardos
- 14 Segundo Castillo Pardos
- 15 Julio Pellejero Hernández
- 16 Elías Gutiérrez Castillo
- 17 Fidel Castillo Gutiérrez
- 18 Antonio Gutiérrez Castillo
- 19 Telesforo Lorén Pellejero
- 20 Francisco Castillo Jaraba
- 21 Cesáreo Valero García
- 22 Gregorio Castillo García
- 23 Miguel Pardos Valero
- 24 Pedro López Castillo
- 25 Domingo Castillo Gutiérrez
- 26 Francisco Pellejero Funes
- 27 Timoteo Castillo Pellejero

- 28 Bartolomé Tomás Moya
 - 29 José Pellejero Hernández
 - 30 Antonio Castillo Segura
- Romanos, 1 de enero de 1927.—El Alcalde, Manuel López.

RUESCA

Concejales.

- 1 Matías Borja Gómez
- 2 Valero García Agudo
- 3 José Calvo Ibarra
- 4 Antonio Lorente Pérez
- 5 Mariano Longares Muñoz
- 6 Félix Calvo Calvo

Mayores contribuyentes.

- 7 Braulio Pérez Vicente
 - 8 Alejandro Borja Marín
 - 9 Mariano Pérez Roldán
 - 10 Joaquín Jiménez Ferrer
 - 11 Mariano Muñoz Calvo
 - 12 Andrés Borja Marín
 - 13 Romualdo Tomás Cebrían
 - 14 Hipólito Monge Pérez
 - 15 Mamés Calvo Aldana
 - 16 José Navarro Barranco
 - 17 Andrés Agudo Pérez
 - 18 Martín Campos Navarro
 - 19 Cándido Jiménez Gumiel
 - 20 Florencio García Tomás
 - 21 Joaquín Abanto Pérez
 - 22 José Cebrían Romea
 - 23 Miguel Lorente Pérez
 - 24 José Navarro Romea
 - 25 Pedro Collado González
 - 26 Marcelino Trigo Borja
 - 27 Gregorio Tejero Cortés
 - 28 Bruno Calvo Ibarra
 - 29 Teodosio Muñoz Herrero
 - 30 Ponciano Borja Gómez
- Ruesca, 1 de enero de 1927.—El Alcalde, Matías Borja.—El Secretario, Pascual Trasobares.

SAN MARTIN DE MONCAYO

Concejales.

- 1 Pablo Jiménez Pellicer
- 2 Pablo García Aranda
- 3 Francisco Zueco Serrano
- 4 Matías Serrano Ramírez
- 5 Francisco Aguerri Martínez
- 6 Pío Lapuente García

Mayores contribuyentes.

- 7 Policarpo Lapuente Gómez
 - 8 Julián Osta Zueco
 - 9 Maximino García Jiménez
 - 10 Martín García Jiménez
 - 11 Florencio Serrano Lapuente
 - 12 Baltasar Osta Gómez
 - 13 Desiderio Lapuente Gómez
 - 14 Tomás Aguerri Zueco
 - 15 Pedro Jiménez Serrano
 - 16 Santiago Jiménez Martínez
 - 17 Eusebio Zueco Bonilla
 - 18 Adrián Martínez Aguerri
 - 19 Agustín Osta Jiménez
 - 20 Bertoldo Notivoli Jiménez
 - 21 Antonio Martínez Aguerri
 - 22 José Jiménez Torres
 - 23 Calixto Serrano Jiménez
 - 24 Cándido Lapuente Gómez
 - 25 Elías Lapuente García
 - 26 Pablo Zueco Sánchez
 - 27 Claudio Serrano Jiménez
 - 28 Eugenio Jiménez Serrano
 - 29 Mariano Bruna Martínez
 - 30 Basilio Osta Gómez
- San Martín de Moncayo, 1 de enero de 1927.—El Alcalde, Pablo Jiménez.—El Secretario, Román García.

SAN MATEO DE GALLEGO 134

Concejales.

- 1 Antonio Laboreo Puértolas
- 2 Ramón Fernando Layús
- 3 Ramón Bordonaba Tirado
- 4 Fermín Pascual Prin
- 5 Emilio Pascual Prin
- 6 Sebastián Bordonaba Tirado
- 7 Angel Barba Gil
- 8 José Franco Fernando
- 9 José Bel Solanas

Mayores contribuyentes.

- 10 Pascual Almalé Borao
- 11 Plácido Almalé Acín
- 12 Pablo Aranda Prin
- 13 Eugenio Arruga Prin
- 14 Pablo Arruga Prin
- 15 Francisco Barba Gil
- 16 Leoncio Berges Laborda
- 17 Francisco Castillo Ruiz
- 18 Hilario Escriche Salas
- 19 Macario Fernando Luna
- 20 Gregorio Fuertes Fuertes
- 21 Juan Gascón Ortiz
- 22 Nicolás Gascón Ortiz
- 23 Sebastián Gascón Ortiz
- 24 José Gaudó Fuertes
- 25 Pascual Gaudó Fuertes
- 26 Mariano Gaudó Prin
- 27 Rafael Gaudó Iribarren
- 28 Valero Gaudó Prin
- 29 Pascual González Acín
- 30 Joaquín Laboreo Puértolas
- 31 Pedro López Prin
- 32 Eusebio López Prin
- 33 Mariano Marín Villanueva
- 34 Pablo Mayoral Layús
- 35 Marcelino Mayoral Layús
- 36 José Monclús Alcubierre
- 37 Eusebio Murillo Laboreo
- 38 Tomás Ortín Borao
- 39 Mariano Pascual Castán
- 40 Miguel Prin Bordonaba
- 41 Antonio Roy González
- 42 Eusebio Serrano Bandrés
- 43 Aniceto Tirado Serrano
- 44 Antonio Vicente Solanas
- 45 Jorge Urries Aranda

San Mateo de Gallego, 1 de enero de 1927.—El Alcalde, Antonio Laboreo.—El Secretario, Pascual Gaudó.

SESTRICA 228

Concejales.

- 1 Celestino Molinero Tabuena
- 2 Melquiades Sancho Pinilla
- 3 Bernabé Lorente Muñoz
- 4 Julio Pinilla Villaseca
- 5 Leoncio Roy Sancho
- 6 Francisco Caballero Yagüe
- 7 Marcelino Garroy Millán
- 8 Delfonso Gómez Urrea

Mayores contribuyentes.

- 1 Félix Orobia Gómez
- 2 Manuel Pinilla Gómez
- 3 Pedro Forcén Lezcano
- 4 Pedro Gil Gil
- 5 Nicolás Forcén Lasierra
- 6 Lucas Forcén López
- 7 Eusebio Sancho Roy
- 8 José María Forcén Lafuente
- 9 Bernabé Lafuente Gómez
- 10 Manuel Trigo Perales
- 11 Emiliano Pinilla Pinilla
- 12 Bernardo Mateo Trigo
- 13 Manuel López Urrea
- 14 Francisco Pinilla Gómez

- 23 Francisco Tabuena (Sierra)
- 24 Miguel Sancho Perales
- 25 Ricardo Roy Sierra
- 26 Agustín Marco Pinilla
- 27 Constantino Cabello Gómez
- 28 Miguel Forcén Sancho
- 29 Félix Lafuente Andrés
- 30 Pascual Mateo Lafuente
- 31 Marcelino Gómez Perales
- 32 Artemón Rubio Felipe
- 33 Paulino Perales Roy
- 34 Félix Lasheras Pinilla
- 35 Tomás Máñez Zardáin
- 36 Pedro Roy Forcén
- 37 Luis Roy Forcén
- 38 Santiago Gómez Sierra
- 39 Eusebio Saló Vargas
- 40 Lucas Sancho Roy

Sestrica, 1 de enero de 1927.—El Alcalde, Celestino Molinero.—El Secretario, Felipe Escribano.

SOS DEL REY CATOLICO 199

Concejales.

- 1 José Alvira Lasierra
- 2 Tomás Salvo Bonafonte
- 3 Federico Ladrero Remón
- 4 Isidro Garrido Polliz
- 5 Claudio Orduna Peire
- 6 Dionisio Samitier Arruga
- 7 Felipe Pérez de Ciriza Yabar
- 8 Teodoro Mínguez Biel
- 9 Ricardo Suescun Sánchez
- 10 Angel Molinero Lacosta

Mayores contribuyentes.

- 11 Nicolás Legarre Bueno
- 12 Mariano Pérez Lapieza
- 13 E. Jorge Fuertes Machín
- 14 Restituto Pérez Derro
- 15 Ignacio Machín Landa
- 16 Pedro Juan Sanz Prechac
- 17 Francisco Zozo Espatolero
- 18 Máximo Machín Campos
- 19 Manuel Coronas Miranda
- 20 Maximino Espatolero Sangorrín
- 21 Florencio Almarcegui Pérez
- 22 Constantino Pérez Legaz
- 23 Pedro Gayarre Remón
- 24 Gudelio Gaztelu Villacampa
- 25 Delfín Puente Martínez
- 26 Higinio Pérez Derro
- 27 Ricardo Estabolite Garrido
- 28 Segundo Gayarre Torrea
- 29 José Soteras García
- 30 Joaquín Sanz Prechac
- 31 Generoso Salvo Hita
- 32 Perfecto Compaired Biota
- 33 Aureliano Alastuey Villacampa
- 34 Buenaventura Mínguez Pernaute
- 35 Manuel Solano Navarro
- 36 Ricardo Zabala Nicuesa
- 37 Pedro Videgáin Legaz
- 38 Melchor Pérez Machín
- 39 José Sánchez Bueno
- 40 Máximo Machín Tanco
- 41 Francisco Machín Pérez
- 42 Ignacio Videgáin Legaz
- 43 Luis Sanjuán Asensio
- 44 Anselmo Sánchez Sangorrín
- 45 Valentín Villacampa Biel
- 46 Desiderio Machín Salvo
- 47 Máximo Legarre Almarcegui
- 48 Eduardo Legaz Landa
- 49 Juan Ilarri Campaña
- 50 Teodoro Machín Mínguez

Sos del Rey Católico, 10 de enero de 1927.—El Alcalde, José Alvira.—El Secretario, Victoriano Almarcegui.

TABUENCA 6

Concejales.

- 1 Ignacio Cuartero Díaz
- 2 Pedro Chueca Sancho
- 3 Andrés Román Peñafiel
- 4 Benito Chueca Sancho
- 5 Melchor Galvete Sancho
- 6 Sebastián Chueca Román
- 7 Marcelino Román Román
- 8 Franciseo Gascón Cuartero

Mayores contribuyentes.

- 9 Celestino Pérez Zapata
- 10 Emilio Gracia Cuartero
- 11 Pedro Cuartero Cuartero (1.º)
- 12 Manuel Saralegui Barbeito
- 13 Martín Cuartero Díaz
- 14 Raimundo Oro Aznar
- 15 Francisco Román Gómez
- 16 Octavio Buil López
- 17 Francisco Román Cuartero
- 18 Pedro Sancho Sancho
- 19 Emeterio Sancho Sancho
- 20 Florián Marco Marco
- 21 Tomás Cuartero Sancho
- 22 Faustino Gaspar Forcén
- 23 Antonio Querol Lasasa
- 24 Casiano Román Lumbreras
- 25 Manuel Izquierdo Perales
- 26 Francisco Sancho Sancho
- 27 Miguel Vela Chueca
- 28 Martín Román Laborda
- 29 Valeriano Galvete Fontoba
- 30 Antonio Sancho Cuartero
- 31 Ignacio Cuartero Sancho (1.º)
- 32 Pedro Mareca Ejea
- 33 Jorge Mareca Cuartero
- 34 Melchor Mareca Cuartero
- 35 Alejandro Aznar Sancho
- 36 Manuel Lanzán Gascón
- 37 Benito Cuartero Díaz
- 38 Nicolás Aznar Cuartero
- 39 Mariano Lumbreras Vela
- 40 José Chueca Sancho

Tabuena, 1 de enero de 1927.—El Alcalde, Ignacio Cuartero.—El Secretario, Sebastián Aznar.

UTEBO 35

Concejales.

- 1 Santiago Artazos Cerrada
- 2 Gaspar Latas Pérez
- 3 Lorenzo Picapeo Ferriol
- 4 Esteban Picapeo Caseta
- 5 Florentino Feringán Latas
- 6 Mariano Pérez Ferrer
- 7 Joaquín Sánchez Uriel
- 8 Francisco Aznar Beltrán
- 9 José Esteras García
- 10 Ventura del Monte Ezquerria
- 11 Francisco Aznar Fatás

Mayores contribuyentes.

- 12 Juan Cerrada Bastarrás
- 13 Inocencio Castillo Feringán
- 14 Jacinto Tamé Fernando
- 15 Mariano Mesonada Cerrada
- 16 Pedro Mesonada Cerrada
- 17 José Tobeñas Tercero
- 18 Antolín Artazos Cerrada
- 19 Manuel Ros Cirac
- 20 Marcelino Tamé Fernando
- 21 Casimiro Picapeo Cebrián
- 22 Domingo Sevilla García
- 23 José Fatás Cerrada
- 24 Blas de Gracia
- 25 Gregorio Marín Aparicio
- 26 Vicente Miguel Laga

- 27 Francisco Miguel Laga
 28 Manuel Fatás Cerrada
 29 Andrés Izquierdo Izquierdo
 30 Pedro Gómez Aznar
 31 León Tamé Cerrada
 32 Domingo Tamé Ferriol
 33 César Ruiz Marquina
 34 Sabas Arbuniés Toba
 35 Romualdo Aina Noria
 36 Bibiano Bona Bailo
 37 Manuel Díez Hernández
 38 Mariano Berdejo Candáu
 39 Manuel Miguel Feringán
 40 José Andolz Navarro
 41 Hilario Sánchez Martínez
 42 Valero Latas Alfayé
 43 Romualdo Picapeo Candáu
 44 Angel Simón Castillo
 45 Justo Sabater Romea
 46 Miguel Soriano Albiol
 47 Florencio Alfayé Lapiedra
 48 Domingo Fuertes Mínguez
 49 Eduardo Artazos Moliner
 50 Antonio Aznar Fatás
 51 Mariano Romea Lasierra
 52 Toribio García Fuertes
 53 Nicasio Castillo Tamé
 54 Manuel Ibáñez Marco
 55 Joaquín Latas Alfayé
- Utebo, 1 de enero de 1927.—El Alcalde, Santiago Artazos. — El Secretario, Amadeo Navarro.

UNCASTILLO

63

Concejales.

- 1 Carlos Marco Pueyo
- 2 José Cortés Mayayo
- 3 Antonio Plano Aznárez
- 4 José Sangorrín Palacín
- 5 Ramón Gay Auría
- 6 Anacleto Gamboa Pueyo
- 7 Juan Francisco Rived Aisa
- 8 Leoncio Aybar Jiménez
- 9 Florencio Pérez Sánchez
- 10 Domingo Casanova Lasilla
- 11 Juan Rivero Aisa

Mayores contribuyentes.

- 12 Angel Casanova Lasilla
- 13 José María Fanlo Pueyo
- 14 Pedro Arbuniés Sufián
- 15 Gregorio Olano Victoriano
- 16 Enrique Pueyo Torrero
- 17 Ladislao Frej Guinda
- 18 Cándido Gracia García
- 19 Mateo Gracia Vicastillo
- 20 Luis Ugedo Semper
- 21 Angel Pérez Arbuniés
- 22 Francisco Frej Buey
- 23 Fernando Peris Arbuniés
- 24 Anacleto Biartola Cortés
- 25 Venancio Lapieza Laplaza
- 26 Manuel Guinda Pueyo
- 27 José Canales Vilellas

- 28 Francisco Buey Bequé
 - 29 José Marco Romeo
 - 30 Ignacio Domine Pérez
 - 31 Pedro Sangorrín Jordán
 - 32 Baldomero Pueyo Goyena
 - 33 Manuel Cortés Goñi
 - 34 Miguel Acín Miguel
 - 35 Mariano Pérez Beguería
 - 36 Valentín Pueyo Cortés
 - 37 Mariano Loperena Torrero
 - 38 Pedro Marco Pueyo
 - 39 Santos Gracia Pemán
 - 40 Manuel Cortés Marcellán
 - 41 Leandro Fanlo Aznar
 - 42 Ricardo Vivel Nuín
 - 43 Angel Abadía Aznárez
 - 44 Juan Lear Aznárez
 - 45 Mariano Zárate Casanova
 - 46 Pedro José Zárate Jiménez
 - 47 Antonio Luis Castillo
 - 48 Sebastián Sierra Fuertes
 - 49 Pascual Arilla Lasilla
 - 50 Marcos Cameo Arrese
 - 51 Gregorio Lasheras Biesa
 - 52 Antonio Borruel Azara
 - 53 Vicente Masa Abadía
 - 54 Inocencio Palacín Beguería
 - 55 Babil Buey Zárate
- Uncastillo, 1 de enero de 1927.—El Alcalde, Carlos Marco.—El Secretario, Sebastián Sierra.

VILLARREAL DEL HUERVA 195

Concejales.

- 1 Miguel Sánchez Muñoz
- 2 Florencio Sánchez Sabirón
- 3 Pascual Sancho Marco
- 4 Pascual Martín Majarena
- 5 Francisco Moya Garay
- 6 Faustino Valero Forcé

Mayores contribuyentes.

- 7 José Bescós Salas
- 8 José Valenzuela Julián
- 9 Victorián Racho Bellido
- 10 Pablo Muñoz Cristóbal
- 11 Rafael Mallén Anadón
- 12 Rafael Peinado Latorre
- 13 Roque Valero Quílez
- 14 José Funes Abián
- 15 Antonio Racho Valero
- 16 Ciriaco Francés Felipe
- 17 Carlos Esteban Sabirón
- 18 Pascual Guillén Esteban
- 19 Timoteo Cebollada Sánchez
- 20 Santiago Mainar Ramos
- 21 Emilio Majarena Gonzalvo
- 22 Cesáreo Felipe Cebollada
- 23 Antonio Valero Cebollada
- 24 José Agustín Ramiro
- 25 Pablo Julián Valero
- 26 Victorino Alejandro
- 27 Esteban Royo Orduña
- 28 Ignacio Valero Gracia

- 29 Juan Antonio Martín Tobajas
 - 30 Rafael Valenzuela Vicente
- Villarreal del Huelva, 7 de enero de 1927.—El Alcalde, Miguel Sánchez.—El Secretario, J. Manuel Lucas.

VILLANUEVA DE GALLEGO 120

Concejales.

- 1 Gregorio Solas Pérez
- 2 Mariano París Rajadell
- 3 Mariano Salafranca Barluenga
- 4 Pascual Monzón Salafranca
- 5 Eugenio Biel Ortega
- 6 Narciso Vera Nevot
- 7 Felipe Catiuela Soláns
- 8 Emilio Ortiz Martes
- 9 Angel Sarto Miravete
- 10 Faustino Gracia Valdóminos

Mayores contribuyentes.

- 11 Matías Guerra Llanos
 - 12 Nicolás Catiuela Baudín
 - 13 Mariano Miravete Dieste
 - 14 Francisco Porta Alastuey
 - 15 Mariano Miravete Ortega
 - 16 Juan Planté Marín
 - 17 Miguel Nadal Sarraseca
 - 18 Victoriano Ortiz Martes
 - 19 Juan Bescós Val
 - 20 Pablo Arroyo Salafranca
 - 21 Teodoro Oliván Oliván
 - 22 Fernando Gracia Gaspar
 - 23 Mariano Laisla Orgillés
 - 24 Miguel Martes Baudín
 - 25 Casimiro Querol Gros
 - 26 Tomás Sánchez Herrero
 - 27 Clemente Morte Bacaría
 - 28 Angel Miravete Usier
 - 29 Francisco Sabaté Bacaría
 - 30 Mariano Baudín Monforte
 - 31 Juan José Lafuente Sanz
 - 32 Casimiro Catiuela Soláns
 - 33 Bienvenido Pradilla Barluenga
 - 34 Mariano Oñate Mendoza
 - 35 Julián Velilla Rodrigo
 - 36 Antonio Navarro Pardo
 - 37 Manuel Bueno Carreras
 - 38 Manuel García Marín
 - 39 Pedro Ferrando Naval
 - 40 Esteban Martes Bernal
 - 41 Mariano Irache Vicente
 - 42 Bernardo Aguilar Durán
 - 43 Eusebio López Melús
 - 44 Manuel Lisón Ortega
 - 45 Justo Bescós Trallero
 - 46 Cirilo Oñate Aguirán
 - 47 Mariano Lamana Crespo
 - 48 Aniceto Guillén Fuster
 - 49 Cándido Aznar Garrido
 - 50 Angel Ferriz Sanz
- Villanueva de Gállego, 1 de enero de 1927.—El Alcalde, Gregorio Solas.—El Secretario, Andrés García.

(Continuará)

SECCIÓN SEXTA

Moros.

N.º 309.

Para tratar de asuntos de riego y de liquidación de cuentas de la acequia de Morata, radicante en este término municipal, se convoca a reunión general de propietarios regantes de dicha acequia para el día veintinueve del presente mes y hora de las nueve de su mañana,

en el local Sala consistorial de este Ayuntamiento: si en ésta no asistiese número suficiente de regantes para tomar acuerdo, se celebrará una segunda reunión el día siguiente, a la misma hora y en ésta se tomará acuerdo con los que asistan.

Moros, 18 de enero de 1927.—El Alcalde, Francisco Marquínez.

IMPRENTA DEL HOSPICIO